17 de diciembre del 2024

AI-0239-2024

Señora

Hazel Valverde R., Gerente

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**

**Ref. Comunicación del informe de auditoría especial del cálculo de datos de reservas internacionales**

Estimada señora:

El informe adjunto contiene los resultados correspondientes al estudio especial[[1]](#footnote-1) mediante el cual esta Auditoría evaluó el cálculo de los datos de reservas internacionales, que está bajo la responsabilidad de la División Análisis de Datos y Estadísticas del Banco Central de Costa Rica.

La actividad de auditoría interna en el Banco Central de Costa Rica se realiza de acuerdo con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, ambas emitidas por la Contraloría General de la República.

La Auditoría Interna realizó la conferencia técnica de este informe con la División Análisis de Datos y Estadísticas, con copia a la División Transformación y Estrategia y la División Servicios Compartidos; y la conferencia final con la Gerencia, como parte de la comunicación preliminar de los resultados.

Le solicito disponer que en el plazo de los próximos diez días se registre en el Sistema de la Auditoría Interna ubicado en el Portal Central el nombre de los funcionarios responsables de atender la recomendación y su fecha de implantación establecida por la Gerencia, la cual se incluye en este informe.

Las recomendaciones de auditoría deben tratarse con arreglo a las disposiciones de los artículos 36, 37, 38 y 39, según la Ley General de Control Interno No. 8292 publicada en el periódico oficial La Gaceta 169 del 4 de setiembre del 2002.

Texto

Descripción generada automáticamente con confianza mediaAtentamente,

Maribel Lizano Barahona

**Subauditora Interna**

Cc. División Análisis de Datos y Estadísticas

División Transformación y Estrategia

División Servicios Compartidos



1. **Auditoría de carácter especial**: Evalúa si las actividades, operaciones financieras e información, cumplen en todos los aspectos relevantes, con las regulaciones o mandatos que rigen a la entidad. [↑](#footnote-ref-1)